

**MENSAJE**

**DEL**

**SEÑOR VICE-GOBERNADOR**

**DE LA PROVINCIA**

**(A/C DEL P.E.)**

**Dr. Ángel Rafael Ruiz**

**1º de abril de 1989**

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL:

Vengo ante Vuestra Honorabilidad a dar cuenta del estado de la Administración en cumplimiento de expresas disposiciones de la Constitución Provincial, y así, como en 1988 el Dr. Adolfo Rodríguez Saa cumplía este cometido por primera vez ante la Honorable Asamblea General conformada por las Cámaras de Senadores y Diputados, surgida la primera de la Nueva Constitución y la Segunda con su nueva conformación, hoy vivimos una nueva instancia Institucional por primera vez en la historia de San Luis, comparece ante esta Asamblea General el Primer Vice Gobernador de San Luis, en ejercicio del Poder Ejecutivo por ausencia de su legítimo titular a dar cuenta del estado de la Administración Provincial.-

La circunstancia mencionada, a mi criterio, excede ampliamente el legítimo orgullo que como hijo de esta tierra siento por el alto honor que nuestro pueblo me ha conferido, para proyectarse mucho más allá del terreno estrictamente personal; y adentrarse en lo profundo de los acontecimientos que estamos viviendo.-

Este concepto tiene un fundamento, tiene una razón de ser, tiene un por qué. Nuestra provincia vive hoy un período de: "DESARROLLO PROVINCIAL CON JUSTICIA SOCIAL"; un clima de "UNIDAD PROVINCIAL" y un estado de "PAZ Y ARMONIA." Desarrollo con Justicia Social; unidad Provincial; paz y armonía Provincial; son los fundamentos de este mensaje, que desarrollaré en el contexto de las realizaciones del período que corresponde.-

Provincia de San Luis

Gobernación

DESARROLLO PROVINCIAL CON JUSTICIA SOCIAL:

Concebimos al desarrollo como un proceso integral, que piensa al hombre como un ser espiritual y digno. En un todo de acuerdo con Paulo VI considero que: "Decir desarrollo es, efectivamente, preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico; por tanto un programa concebido para aumentar la producción, tiene su razón de ser, si existe para reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, librar al hombre de la esclavitud, hacerlo capaz de ser por sí mismo agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual".-

Es por ello, que las citas de los datos y realizaciones que se darán, forman parte de esta idea del desarrollo, a la cual el Gobierno Provincial acompaña con una política social, cuya prioridad absoluta consiste en lograr la justicia social y el bien común.-

Podemos afirmar, que en la Provincia de San Luis, se ha operado, un verdadero proceso de desarrollo a partir de los últimos cinco años que se evidencia al analizar los indicadores correspondientes.-

Ello fue posible por una multiplicidad de factores e instrumentos que se emplearon. Pero fundamentalmente al tomar la decisión de iniciar una agresiva política tendiente a promover el sector industrial en la Provincia.-

Otro factor que influyó en el proceso de desarrollo operado, está dado por la activa participación de las fuerzas comunitarias en el quehacer provincial, a través de las asociaciones vecinales,

Gobernación

profesionales, clubes deportivos, y entidades intermedias en general.

Diría yo de las Instituciones libres del Pueblo.-

Si bien es cierto, lo afirmado hasta aquí, está a la vista de toda la comunidad Provincial, y Nacional, haremos el análisis de algunos indicadores que ponen en evidencia el alto grado de desarrollo Provincial alcanzado en los últimos cinco años.-

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA:

Este rubro, nos arroja para el período 83/87 importantes conclusiones.

Si analizamos el comportamiento de la demanda de energía eléctrica, según sectores, observamos que:

- Durante el período 83/87, el porcentaje de incremento del sector industrial es del 172%, indicador éste que reafirma la presencia de importantes establecimientos industriales en nuestra Provincia. Pero a la vez indica también, el crecimiento del sector secundario de la economía, PILAR ESENCIAL DE UNA VERDADERA REVOLUCION PRODUCTIVA.-

- El sector Comercio, presenta un aumento del 54% en igual lapso de tiempo, siendo importante destacar, el salto registrado durante los años 86/87.-

Ello indica que existe un efecto multiplicador del sector industrial.-

- Un efecto similar se puede apreciar en el incremento de la energía facturada para el sector residencial y alumbrado público. Para el sector residencial en el período 87/83 el incremento fue del 55%,

Gobernación

y para el sector alumbrado público 51%.-

Es importante mencionar aquí, que estos incrementos corresponden a 4 años, y como elemento comparativo se observa que ocho años período 83/76 los incrementos sólo fueron del 43% respectivamente. Es decir en estos dos rubros, para un período de la mitad de años, se produjo un aumento del doble del consumo. Ello evidencia, nuevos núcleos habitacionales construidos por el Gobierno Provincial, que de ese modo acompaña el proceso de radicación industrial.- Es de destacar además que entre los años 86/87, la demanda eléctrica crece en un 33% anual; estos datos son inéditos en la realidad provincial y nacional dado que el crecimiento anual habitual está entre el 8 y el 10%.-

Según la revista energía eléctrica, publicada por la Secretaría de Energía de la Nación, en el período 86/83 San Luis incrementó su consumo de energía en un 60% ocupando con dicho aumento el segundo lugar en el concierto de las provincias Argentinas. La Nación, según la misma fuente, y rubro analizado, aumentó sólo un 12%.-

CONSUMO DE CEMENTO:

La evolución en el consumo de cemento, tiene una enorme importancia como indicador de desarrollo, ya que su utilización promueve múltiples actividades, en las diversas ramas de la construcción: Vivienda, obra pública, pavimento, etc. -

Si tomamos como fuente la publicación "LA INDUSTRIA ARGENTINA DEL CEMENTO PORTLAN" editada por Asociación de fabricantes de Cementos, nos arroja para el período 86/83 los siguientes resultados: Observa-

# Provincia de San Luis

## Gobernación

mos una disminución del 1% en el consumo de cemento del total del país: -sólo aumentaron su consumo unas pocas Provincias, siendo San Luis la segunda de ellas en el orden de importancia.-

Ello es así, por el alto número de viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia; las construidas por el sector privado, debiéndose agregar además la obra pública ejecutada, y la que se encuentra en ejecución.-

### INDUSTRIA:

Para profundizar y reforzar los datos citados precedentemente, quiero señalar, que en el período transcurrido por la actual administración justicialista, se construyeron, hasta el 31 de mayo de 1988: 1.270.176 metros cuadrados de naves industriales; existen 1.028 nuevos establecimientos industriales, ello implica consecuentemente 30.000 nuevos puestos de trabajo. Así de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares existe un incremento del 34% de población ocupada en el sector industrial para el período 87/83. Fuertemente influenciado por la mayor actividad ligada al proceso de radicación industrial y obedeciendo a una creciente demanda de mano de obra productiva, aparece una disminución para el mismo período del orden del 13% en el sector servicios comunales, sociales y personales; dicho sector involucra en gran parte la mano de obra ocupada en la Administración Pública. La onda de mayo de 1988 de la mencionada encuesta muestra que San Luis es la Provincia que marca el guarismo más bajo en subocupación y desempleo. Se cumple con ello, con una afirmación mencionada

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

insistentemente por el Gral. Juan Domingo Perón cuando nos decía a los Argentinos, que gobernar es crear trabajo. Y crear trabajo es hacer la Revolución Productiva.-

Debe señalarse, que los beneficios que obtuvo nuestra provincia a raíz del régimen de Promoción Industrial fueron compartidos con la Nación.-

Además y cada una de las Inversiones ya se trate de metros cuadrados construidos, inversiones en maquinarias y equipos, etc. llevó a que el estado nacional percibiera alrededor de 6.100 millones de australes, en carácter de impuesto, a valores de diciembre de 1988.-

Esta importante suma, le alcanzaría al Estado Nacional para cubrir el déficit de Ferrocarriles Argentinos por un lapso de 224 días.-

Cabe señalar además que el sector siderometalúrgico, base de desarrollo de cualquier economía en el mundo, es el sector que se priorizó en San Luis. En efecto, dicho sector representa, al 31 de mayo de 1988, un 46% de total de las industrias instaladas en nuestra provincia, dando ocupación al 31% de la mano de obra industrial total ocupada a la misma fecha. Esta tendencia se ha visto incrementada al 20-2-1989. A esta fecha se encuentran funcionando 355 empresas del sector siderometalúrgico, dando ocupación a más de 9.000 personas, las que por las características propias del sector, deben ser altamente especializados.-

No resulta necesario a la luz de las cifras apuntadas, continuar con los efectos económicos positivos emergentes de la agresiva política

*Provincia de San Luis*

*Vivienda*

industrial implementada por la Provincia de San Luis, en estos últimos cinco años.-

VIVIENDA:

En el marco del desarrollo industrial, que estamos hablando, mereció especial tratamiento el tema de la vivienda. Hacia fines de 1987, mediante Decreto N2 2993, es creada la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Habitacional; ello se tornaba imprescindible, para la solución del déficit habitacional. Esta modificación en la estructura administrativa existente para dicha fecha, nos permitió, y nos permitirá satisfacer el requerimiento social en materia de infraestructura habitacional. De igual modo, la creación del FOPROVI, obedece al objetivo de garantizar la materialización de soluciones integrales a la problemática habitacional.-

De dicho anteriormente, que no es posible el desarrollo, sin justicia social; es por ello que el Estado Provincial, acompaña este proceso industrialista interviniendo en políticas que favorecen la reducción de las desigualdades aportando a la justicia social. Acceder a una vivienda digna, es un derecho humano fundamental, por ello el estado provincial se ha propuesto como una meta primordial procurar que todos los habitantes de la provincia puedan acceder a ella. Es en este afán que se ha procurado poner toda la imaginación posible; utilizando criterios ya experimentados y otros novedosos.-

Al déficit habitacional que existía al asumir el gobierno democrático se ha agregado el que generó la revolución industrial. Piénsese



Informe

que la población según el censo provincial de 1988 crece a un ritmo del 2,1 por mil cada año.

Así se intenta dar respuesta a dos grandes grupos sociales; por un lado los sectores más desprotegidos, sin posibilidades económicas de afrontar la difícil empresa de la vivienda propia, y que por ello respaldan el mayor esfuerzo (planes FONAVI); y por otro lado los sectores con un poder adquisitivo medio a los que le resulta accesible el acceso a la vivienda mediante transacciones comerciales tradicionales, pero que a través del ahorro mancomunado y solidario de sus integrantes, es capaz de competir con el Estado, vía la Dirección de Planes Solidarios de Vivienda y alcanzar la tan anhelada vivienda propia (Plan ESPERANZA) - Departamentos Caja Social.-

Se puede anunciar con orgullo, que desde 1984 a la fecha se han construido 5.003 viviendas, y se encuentran 2.791 viviendas en construcción, algunas de ellas en alto grado de avance. Además a través del FONAVI, se han firmado 28 convenios con 20 Municipios para la construcción de un predio para 5 viviendas. De este modo se llegará a poblaciones que nunca hubieran podido acceder a planes de vivienda FONAVI.-

Una alternativa novedosa es el plan lote Eva Perón, donde se otorgará a un terreno de 250 m<sup>2</sup> a familias carentes de viviendas.

Este lote cuenta con provisión de agua potable, energía eléctrica, y se otorga además al adjudicatario plano de vivienda tipo y asesoramiento técnico. La primera etapa del plan lote está en ejecución

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

en la Ciudad de San Luis. Con fecha 17 de marzo de 1989 se ha procedido a la apertura de la licitación pública para la adquisición de terreno en las Ciudades de Villa Mercedes y Justo Daract, cuya inversión será solventada con parte de los fondos provenientes de la venta del Parque Automotor, lo que permitirá continuar con este programa en ambas ciudades.-

EDUCACION:

He dicho al comienzo de este mensaje, citando a Paulo VI, que no se puede concebir el desarrollo, si éste no existe para "reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, librar al hombre de la esclavitud...". En esta idea, y a la par de las realizaciones ya enunciadas, se ha obtenido en el área educativa importantes logros. A partir de 1984, San Luis como Provincia encamina en el área educativa acciones concretas que permiten vislumbrar una estrategia de democratización de la educación. Una estrategia de democratización, implica asegurar el acceso, la cobertura, y la retención de los grupos tradicionales, y fundamentalmente de nuevos grupos al sistema educativo anteriormente marginados. Además, implicar lograr una apertura e integración de la institución escolar a la comunidad, para ello, se puso en marcha el Plan Trienal de educación, que entre sus diversos programas prevee el Plan de Alfabetización, de Capacitación y Perfeccionamiento Docente y el programa de Regionalización y Nuclearización del sistema educativo. Todas estas transformaciones del sistema

# Provincia de San Luis

## Gobernación

educativo, implican un profundo e importante avance en el camino que hemos emprendido.-

En el marco de las estrategias trazadas, las acciones realizadas por el Ministerio de Cultura y Educación en el período 88/89 son las siguientes:

a) Transformación de la estructura del sistema educativo:

- Reorganización administrativa del Sistema Educativo para la desburocratización y desconcentración de las distintas funciones: designaciones de docentes, licencias, traslados, sumarios, etc.-
- Conformación de las oficinas regionales de San Luis, Villa Mercedes, Nueva Galia y fortalecimiento de las de Concarán, La Toma y Luján.-
- Organización de los núcleos educativos, comunitarios de las regiones.-
- Elaboración del modelo e instrumentos de evaluación del programa de Regionalización.-

b) Legislación y Normativa del Sistema Educativo:

- Conformación de Comisiones de Trabajo con participación de la entidad gremial (AMPPYA) para la elaboración de reglamentos de:
    - \* concurso de ascensos de jerarquía
    - \* Ingresos, interinatos y suplencias
    - \* Traslados provisorios y definitivos
    - \* Reglamento de funcionamiento en los Hogares Escuela,
- y elaboración de propuestas al Estado Provincial en nueve comisiones mixtas de trabajo.-

c) Transformaciones pedagógicas del Sistema Educativo:

- Realización del Primer Congreso Provincial de Alfabetización y Educación Permanente.-
- Elaboración de contenidos mínimos para escuelas de Nivel Medio y Superior.-
- Realización del Primer Encuentro Docente para la Transformación Curricular del Nivel Medio.-
- Puesta en marcha de 45 Centros de Alfabetización y capacitación.-
- Elaboración del marco teórico y los objetivos de la Regorma Curricular del Proyecto E.M.E.T.A.

d) Capacitación y Perfeccionamiento Docente:

Se desarrollaron cursos de perfeccionamiento y capacitación en toda la Provincia, dentro del Proyecto de Regionalización y Nuclearización Educativa y en áreas específicas con la colaboración de la Universidad Nacional de San Luis.-

e) Publicaciones:

Edición de 2 números de la revista de Nivel Medio y Superior "Perspectiva". Edición de documentos de información y apoyo para docentes, directivos y supervisores.-

Edición de 3 obras inéditas de autores sanluiseños: "Pretensión de lluvia" de Julio Cejas; "Mateo y el último michilingue" de Dardo Neftalí Torres; "Certidumbre del canto" de Sara Goldstein Tapiola.-

Edición del Boletín Cultural.-

Edición de fascículos referidos a temas de interés tales como: arte-

Provincia de San Luis

Gobernación

sanías, comidas, etc.-

f) Proyectos especiales:

- Proyectos escuelas experimentales: hacia una escuela no graduada en San Luis y Tilisarao.-
- Programa piloto de enseñanza de ajedrez en las escuelas - PROPIE/88- San Luis y Villa Mercedes.-
- Huertas y Granjas Escolares en 14 escuelas de nivel primario Región Concarán.-
- Programa de prevención del Mal de Chagas, conjuntamente con el Ministerio de Bienestar Social.-
- Programa de Salud Bucal en la Región Luján, conjuntamente con el Ministerio de Bienestar Social.-
- Jornada de los Derechos del Niño y de la Paz en Villa Mercedes.-

g) Proyecto EMETA:

- Licitación y contratación de la obra del edificio central de la Escuela N° 4 -Agraria- 2.500 m<sup>2</sup>.-
- Licitación y adjudicación de la obra del Centro no Formal de Villa Mercedes.-
- Licitación de la obra: construcción de los módulos didácticos, productivos de la Escuela N° 4 -Agraria- 1.317 m<sup>2</sup>.-
- Licitación de infraestructura de riego, agua potable y electrificación.-
- Licitación y adjudicación de los equipos y maquinarias agrícolas.-

h) Construcciones:

Sobre un total de 47.000 m<sup>2</sup> proyectados, se concluyeron 25.000.-

i) Equipamientos:

Adquisición de 4.000 mesas y 4.000 sillas para nivel primario.-

Adquisición de 1.500 mesas y 1.500 sillas para jardín de infantes.-

j) Asistencia integral del alumno:

- Adjudicación de becas para niños y jóvenes de todos los niveles.-

- Provisión de fondos para atender la copa de leche y comedores de 30.000 niños.-

k) Matrícula escolar 1988 - 1989:

Total de alumnos en todos los niveles: 53.538.-

l) Difusión del canto y de la música:

- Certámen "Canta San Luis '88" donde participaron 32 barrios de la Capital consagrándose la voz femenina y masculina.-

- Certámen pre-Cosquín que permite consagrar en Cosquín '89 la voz femenina y 4 semifinalistas.-

m) Convocatorias provinciales a los jóvenes y niños:

Participación masiva de niños y jóvenes que expresan a través de la pintura, la literatura, vivencias de cada región de nuestra provincia.-

n) Talleres culturales:

Más de 900 jóvenes, adultos y gente de la tercera edad, en San Luis Capital y en el interior, se expresan y comparten técnicas con asesoramiento de docentes capacitados.-

Provincia de San Luis

Gobernación

POLITICAS SOCIALES:

Dentro del marco de desarrollo social integral, equilibrado y armónico, tenemos que evaluar también lo realizado en las áreas de salud, promoción social, juventud, Mujer y Previsión Social.-

Voy a mencionar sólo algunas de las muchas realizaciones en el período que denota los objetivos de redistribución más equitativa de servicios esenciales.-

Así en el área de salud se han desarrollado los programas de salud materno infantil en toda la provincia con el interés de promover y preservar la salud materno infantil de la provincia procurando un desarrollo armónico de los niños en el ámbito familiar.-

La población beneficiada fue de 3.600 embarazadas con atención médica y 38.559 niños con una dación de 211.872 kg. de leche.-

Se realizaron además entre otros los programas de salud escolar, capacitación para auxiliares de enfermería, calidad ambiental, etc.

Cumpliendo con los objetivos de brindar cobertura sanitaria en las zonas más desprotegidas de la provincia, se planificó la construcción y posterior equipamiento de un total de 23 Centros de Salud, distribuidos del siguiente modo: 6 en el Departamento La Capital, 2 en Belgrano, 7 en Ayacucho, 3 en Pringles, 2 en San Martín, 1 en Chacabuco, 1 en Pedernera y 1 en Dupuy.-

Se construyó un Laboratorio-hospital y un nuevo hospital en Luján, nuevo hospital en Tilisarao y en La Toma, ampliación de los hospitales de San Francisco, Quines, San Martín y Justo Daract. Se inició la

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

construcción de un mini hospital en Martín de Loyola.-

Además se designaron profesionales médicos, con residencia en las localidades rurales de Martín de Loyola, Nueva Galia, Paso de las Vacas, Carolina, Chipiscú, Navia, Saladillo y Cortaderas.-

En el área de la Secretaría de la Mujer se crearon y mantuvieron en funcionamiento Centros de Integración Familiar cuyo objetivo es brindar atención integral a los niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad cuyas madres trabajan y no cuentan con recursos suficientes para contratar los servicios de atención alternativos; proyectándose además la próxima concreción de nuevos Centros.-

Se colaboró también conjuntamente con la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social y Asuntos Agrarios con el Programa Arrope; tal programa implica organización y apoyo a pequeñas unidades productivas de batatas y de naranjas con el objeto de lograr la promoción de la familia y la comunidad, a través del resurgimiento de las actividades agrícolas (tradicionales y no tradicionales) de algunas regiones de la provincia (Luján, Quines, San Miguel en este primer ciclo).-

En el área de la Secretaría de la Juventud y concretando la política de atender al Joven, Servir al Joven y promover acciones con los jóvenes se organizaron cursos sobre Fármacodependencia, de apoyo a estudiantes secundarios, de Formación de Jóvenes Voluntarios, Foros de discusión política; actividades deportivas, etc. De este modo el Gobierno de la Provincia llega a todos los sectores juveniles



permitiéndoles expresarse libre y democráticamente, canalizando sus múltiples inquietudes y necesidades, buscando la plena participación y formación de nuestra juventud sanluisense.-

En el área de Previsión Social se ha trabajado en la consolidación del Sistema Previsional Provincial fundamentalmente en lo que hace al fondo destinado a las erogaciones previsionales. En este aspecto cobra importancia la creación y funcionamiento del Banco de Previsión Social dado que por Ley, por lo menos el 50% de sus utilidades ingresarán al Instituto de Previsión Social integrando de esta forma de recursos Previsionales e incrementando el mismo.-

Hasta aquí, hemos dado una reseña, de los pilares que fundamentan nuestra aseveración en el sentido que hemos iniciado, avanzado, y profundizado en un estilo de desarrollo concebido no como un mero crecimiento económico, sino que hemos tenido especialmente presente, marcos referenciales, que en lo ideológico le dan un contenido humanista y cristiano.-

En este contexto, son diversos los emprendimientos que en el período 88/89 del cual vengo a dar cuenta ante Uds., se han llevado a cabo y que a través de la planificación y elaboración de proyectos ejecutivos se realizaron, permitiendo alcanzar gran parte de los objetivos buscados. Porque sin las provisiones que se dieron en tiempo y lugar muy pronto nos hubiéramos visto trabados en nuestra meta.-

Así por ejemplo la Subsecretaría de Estado de Servicios Públicos

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

de la Provincia de San Luis, presenta dos planificaciones que se ejecutan en la actualidad en las áreas energéticas y comunicaciones.-

Es dable destacar que nuestra Provincia se encontraba en una situación muy especial, con atrasos de muchos años en ambas áreas, dada la escasa o casi nula infraestructura con que se contaba. Es así que con gran esfuerzo se han ampliado las estaciones transformadoras de San Luis y Villa Mercedes en el último año en un 25% con una inversión del orden de los \$ 15.666.347,00 y en lo que va de este Gobierno es de un 20% acumulado.-

Se realizó una línea de 33 KV entre las localidades de Quines y Candelaria, ampliando la estación transformadora de Candelaria y una línea de 13,2 KV entre esta última localidad y el límite con la Provincia de La Rioja, dando con estas obras, las condiciones necesarias para el polo de desarrollo agrícola de la parte norte de la Provincia, con una inversión de \$ 19.977.015,00.-

Se construyó una línea de 33 KV entre la localidad de Fortuna y el límite de la Provincia de La Pampa y una estación transformadora de 5 MVA que posibilitará el crecimiento de la parte sur de la Provincia. La inversión en esta obra alcanza la suma de \$ 25.921.503,00.-

Se construyó la alimentación a un nuevo parque industrial de la Provincia ubicado en la localidad de San Roque, poniendo en marcha otro polo de desarrollo, en este caso industrial, con una inversión de \$ 18.897.780,00.-

Se sustituyeron las antiguas y obsoletas líneas de distribución

urbana y de alumbrado público en las zonas céntricas de las Ciudades de San Luis y Villa Mercedes, por cable preensamblado, con lo que la población tendrá un servicio más seguro y de mejor calidad. La inversión en estas obras alcanza la suma de \$ 18.688.478,00.-

Se ha contratado y en los próximos meses será instalado en la estación transformadora San Luis, un auto-transformador de 60 MVA a fin de lograr un excedente de potencia en el actual sistema interconectado de 132 KV.-

A pesar de todas estas obras, que aumentan la confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio, el País se vio sorprendido por una gravísima crisis energética preanunciada con dos años de anticipación por este Gobierno y es por ello y por ser nuestra Provincia casi totalmente dependiente del sistema interconectado Nacional, que se empezó a trabajar en una hipótesis de generar nuestra propia electricidad, se pensó y luego se concretó realizar un estudio de prefactibilidad de instalar 2 reactores nucleares de 25 MVA de potencia cada uno, con tecnología totalmente nacional y de alta confiabilidad técnica, estudio éste próximo a terminarse y ampliamente difundido.-

Asimismo, se ha firmado una carta intención con una empresa italiana a los fines de gestionar la instalación de una granja eólica que contará con 204 molinos de viento, que generarán una potencia aproximada de 45 MVA y cuyo emplazamiento se realizará en la zona de La Cumbre.-

No obstante ello, la crisis energética instalada en la Nación, nos obligó a pensar, también, en instalar dos turbogeneradores a

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

gas de 25 MVA de potencia cada uno, habiéndose ya firmado el respectivo convenio con la Nación a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, los industriales de San Luis, a través de sus Cámaras y Unión Industrial, y la Provincia, realizando en este momento todo el estudio legal y técnico para poder, en corto plazo, instalar uno en San Luis y otro en Villa Mercedes. Es dable informar asimismo, que la Empresa Agua y Energía Eléctrica de la Nación, entregará, en agosto de este año, el proyecto y licitación de la estación transformadora de 500 KV.-

Estamos seguros que este panorama nos permitirá enfrentar el futuro con un margen considerable, transformando San Luis en una Provincia productora de energía y de esa manera poder aportar a la solución definitiva de la crisis nacional.-

**ELECTRIFICACION RURAL:**

Se destaca en este aspecto, como un capítulo aparte, dada la importantísima obra realizada en cortísimo lapso, acortando considerablemente, la ventaja en desarrollo, que nos llevan provincias vecinas y avanzando firmemente hacia el objetivo que San Luis sea, efectivamente la quinta Provincia en el concierto nacional. Vaste señalar que de 220 km. construidos, en este rubro en la historia eléctrica de San Luis, en estos últimos años se han construido 1.300 km., lo que hace un aporte sostenido, a la tecnificación del agro, participando activamente los productores de las distintas regiones de nuestra Provincia, en la ejecución de tan anhelada obra, que cumple con un

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

acto de estricta justicia social.-

COMUNICACIONES:

Con la finalidad de mejorar la calidad de las comunicaciones en el interior de la Provincia, e incluir nuevas localidades en la prestación de este servicio, el Gobierno de la Provincia ha suscripto un convenio con la ENTEL que presenta fundamentalmente dos temas descollantes.-

Radioenlace de alta capacidad San Luis-Tilisarao y radioenlace de baja capacidad complementarios. Esta obra se encuentra en avanzado estado de ejecución y permitirá incorporar al sistema nacional las localidades de Luján, Candelaria, Quines, San Francisco, San Martín, Merlo, Santa Rosa, Concarán, Tilisarao, Naschel y La Toma, a través de un medio confiable y de avanzada tecnología. Para esta obra, la Provincia aporta todas las obras de infraestructura y la ENTEL los equipos de comunicaciones y antenas.-

INSTALACION DE 13 NUEVAS CENTRALES EN LOCALIDADES PEQUEÑAS: a través de este convenio, ENTEL cede a la Provincia sus derechos monopólicos para la prestación del servicio en las localidades de Luján, Candelaria, San Martín, Fraga, El Trapiche, El Volcán, Potrero de los Funes, San Roque, Nueva Galia, Fortuna, Unión, Anchorena y Arizona. A estos efectos se creó la Empresa Provincial de Telecomunicaciones, EMPROTEL, la que tiene a su cargo todo el manejo de las comunicaciones en el ámbito provincial, la que ha licitado y adjudicado la ejecución de la obra llave en mano, obra que se ha iniciado el día 29-09-88 con

un plazo de ejecución de 24 meses. A fin de poder prestar el servicio con una cierta rentabilidad, el sistema se proyectó en base a centrales telefónicas no atendidas, totalmente automáticas y vinculadas con una computadora central, ubicada en la Ciudad de San Luis desde la cual se monitorea toda la red y se obtiene toda la información necesaria para la operación y mantenimiento del sistema. Para el resto de las localidades del interior de la Provincia, actualmente servidas por cabinas públicas cuya atención resulta excesivamente onerosa y para aquellas localidades que deseen incorporarse al sistema, se ha previsto la instalación de repetidores comunitarios, que consisten en línea telefónicas incorporadas al teledisco nacional mediante radioenlace, sistema que conjuga favorablemente los aspectos técnicos y económicos para la prestación de un servicio eficiente; este sistema también permitirá la instalación de servicio telefónico en nuevas localidades de todo el ámbito provincial. Para los pobladores rurales se instalará un sistema similar al descrito anteriormente pero destinado exclusivamente a este tipo de abonados.-

Nuestros caminos, que siempre sirvieron para hacer de la Provincia "una Posta"; hoy con 400 kms. de asfalto y con rutas que unen localidades antes aisladas enriquecen las comunicaciones, el transporte, y traen progreso y engrandecimiento a nuestro Territorio Provincial.-

RECURSOS HIDRICOS:

Se creó la Empresa Provincial de Infraestructura Hídrica a través de la cual se propició la planificación y elaboración de proyectos

ejecutivos que englobarán los más grandes emprendimientos que hay que ejecutar en la Provincia para alcanzar una solución definitiva a un recurso que es escaso, como es el agua, y que realmente no se podía seguir poniendo "parches".-

Es así que se encaró y se concluyó una obra que es de trascendental importancia para Las Chacras, El Chorrillo, y fundamentalmente, la Ciudad de San Luis ya que éste es un problema que nos ha causado una honda preocupación y es así en este contexto que se construyó la planta potabilizadora de San Roque para paliar la carencia con que se ven castigados los habitantes de la Ciudad Capital de San Luis, esperamos contar con la comprensión del Gobierno Municipal, y reiteramos nuestra convocatoria para solucionar esta angustiante situación.-

Otra obra trascendente cuyo proyecto ejecutivo está terminado es el acueducto "Embalse La Florida-San Luis" que nos permitirá anular el paso por Cruz de Piedra y llevar el agua casi potable del embalse a esta Ciudad. Se espera asimismo, la concreción del acuerdo Argentino-Italiano en cuanto a contar con los recursos necesarios para la ejecución de las plantas para 250.000 habitantes en San Luis, Villa Mercedes y de Justo Daract, lo que permitirá brindar un servicio óptimo al 80% de la población de la Provincia de San Luis.-

También se modernizaron los sistemas constructivos de la obra pública y pronto podremos contar con el edificio de DOSEP, SESLEP

y Tribunales en la Ciudad Capital y el de SESLEP en Villa Mercedes.-

ADMINISTRACION DE FONDOS PUBLICOS

En lo referido a la administración de los fondos públicos, se han extremado las medidas tendientes al uso más eficiente de los recursos.-

Las oportunas medidas de contención de gastos innecesarios, ha posibilitado la continuidad de las acciones del Gobierno, sin la crisis, que afecta, en general, a los estados provinciales.-

Congelamiento de vacantes, supresión de horas extras, venta del Parque Automotor, supresión de inversiones administrativas, aplicación Duodecimal del Presupuesto, etc. nos han dado como fruto, la continuidad de un ambicioso plan de obras públicas, el pago puntual de sueldos a los mismos niveles que fija la Nación y un activo programa de asistencia a la comunidad.-

La eficiencia en la administración de los fondos públicos, se evidencia con la continuidad de la acción del Gobierno Provincial, no obstante la mora de la Nación en remitir importantes sumas que legalmente le corresponden a la Provincia:

Por ejemplo, el caso del Fondo de Desarrollo Regional, "F.D.R.". Según lo que la Nación se comprometió a financiar en el convenio firmado en el año 198, obligación reafirmada en la actual Ley de Coparticipación Federal de Impuestos (23548), la Nación adeuda a la Provincia de San Luis, más de 300 millones de Australes. De éstos, más de 100 millones corresponden al ejercicio 1988.-

La Provincia anticipó, con fondos propios, el pago de las certi-



ficaciones de las obras a efectos de que no se paralizaran. Es así como, importantes obras como son la Ruta 9 a Carolina, la Ruta 2 a San Martín, la Ruta 3 a Unión, la Estación Transformadora de Santa Rosa, la Planta Potabilizadora de Los Puquios, etc. tienen concreción.-

Otro ejemplo destacable es la indebida no distribución de los fondos que corresponden al "Excedente en el Impuesto a los Combustibles" y por cuya retención la mayoría de las Provincias han iniciado acción judicial contra la Nación.-

La suma retenida por la Nación a la Provincia de San Luis, durante el ejercicio 1988 supera los 140 millones de Australes.-

Sólo una muy eficiente racionalización del gasto público, permitió la continuidad de la gestión del Gobierno Provincial, con tan graves falencias en el ingreso de los recursos.-

Merece especial importancia en la contención del gasto público la venta del Parque Automotor.-

Con fecha 22 de junio de 1988 el Poder Legislativo de la Provincia sanciona la Ley N° 4806, por la que faculta al Poder Ejecutivo a la venta del Parque Automotor de la Provincia por Subasta Pública.-

El 1 de julio, el Poder Ejecutivo mediante Decreto (N° 1945-GJyC(SEJ)-88) designa una Comisión la que presidida por la Subsecretaría de Justicia e integrada por un representante de la Fiscalía de Estado, del Tribunal de Tasaciones, de la Caja Social y del Colegio de Martilleros, se expidió conforme a las instrucciones recibidas instrumentándose las medidas pertinentes para la venta total del Parque Automotor exceptuándose de la medida solamente los vehículos que prestan un

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

se realizó en etapas dado que el considerable número de automotores que lo integraban dificultaba su venta en un único remate.-

Se enajenó en el año 1988, un total de 618 unidades, además de un elevado número de lotes integrados por chatarras, en los tres Remates que se realizaron con fechas: 12 de setiembre, 29 de octubre y 10 de diciembre/88, conforme respectivamente a los Decretos Nros. 2439, 3244 y 3913.-

Las Subastas se realizaron de conformidad a la normativa vigente y teniendo presente siempre que tratándose el Parque Automotor un Patrimonio Provincial, no se escatimaron los esfuerzos y recursos para la obtención de mejores beneficios.-

Por ello se puso especial cuidado en la tasación de las unidades, la que se realizó en base a los valores de cotización del usado de la Cámara de Comercio del Automotor a la fecha de cada una de las Subastas, habiéndose obtenido precios excelentes si se tiene en cuenta que en promedio las bases fueron levantadas en un cuarenta por ciento.-

Asimismo, cada una de las unidades que se subastaron fue verificada por la autoridad policial pertinente, regularizándose la documentación de los vehículos y se están realizando las transferencias a los adquirentes, a fin de deslindar eventuales responsabilidades al Estado Provincial.-

Por disposición del Poder Ejecutivo la Supresión del Parque Automotor fue total, no admitiéndose excepciones de ninguna índole; salvo las correspondientes a los servicios públicos esenciales, y, en este

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

sentido cada una de las áreas de Gobierno procedieron a hacer entrega de los automotores que tenía a cargo en la Capital e interior de la Provincia, destacándose especialmente lo que correspondía al uso de cada uno de los funcionarios los que fueron subastados en el Primer Remate.-

En este orden de ideas es dable destacar un gesto similar de la Honorable Cámara de Diputados que mediante la sanción de la Ley N° 4820 dispuso transferir al Poder Ejecutivo los tres automotores de su propiedad para ser vendidos en los términos de la Ley N° 4806, hecho que se concreta el día 16 de noviembre de 1988.-

Cumplimentándose un recaudo legal intervinieron en la Subasta Oficial, los Señores Martilleros que fueron sorteados por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia por la Primera y Segunda Circunscripción Judicial en número de dos por cada uno.-

A fin de asegurar la legitimidad del acto del Remate se dispuso la fiscalización de las Subastas por parte de la Señora Escribana de Gobierno quien procedió a labrar Acta documentada dejando constancia del precio base de cada una de las unidades y respectivo precio de venta.-

Se recaudaron en total A 24.138.362,27 en las tres Subastas realizadas.-

Dicho monto fue distribuido conforme a los porcentajes establecidos por el Decreto N° 2375\_GJyC(SEJ)-88, que estableció un 40% para vivienda, 30% para salud y 30% para educación.-

*Provincia de San Luis*  
*Gobernación*

Por ello, le correspondió a:

Vivienda	:	9.655.344,91
Salud	:	7.241.508,68
Educación	:	7.241.508,68

Dichos fondos han sido destinados conforme a las disposiciones legales vigentes (Decretos 3813 (SH)-88 y 228 HyOP (SH)-88) a la compra de terrenos dentro del "Plan Lote Eva Perón", en las Ciudades de Villa Mercedes y Justo Daract; en la construcción de cinco viviendas para médicos en las localidades de Navía, Paso de las Vacas, Balzola, Chipiscú y Santa Rosa de Cantantal, y en la compra de libros y material didáctico, encontrándose en plena ejecución las finalidades señaladas.-

Como corolario se advierte que la medida adoptada por el Gobierno suprimiendo el uso tradicional de los "coches oficiales" puso fin a un uso indiscriminado y a un abuso desenfrenado catalogado de corrupto ante los ojos de la opinión pública, que se había tornado incontrolable en el gasto y en el uso.-

Sobre este mismo tema y en forma particular quiero resaltar que todo el personal afectado en forma directa o indirecta al Parque Automotor fue debidamente reubicado en distintas áreas de la Administración sin que un solo trabajador se haya quedado sin su legítimo puesto de trabajo. De igual modo todas y cada una de las áreas del Gobierno no perdieron ejecutividad ni eficacia frente a la revolucionaria decisión asegurando ante Uds. que la actividad propia del Estado se sigue cumpliendo con absoluta normalidad. En definitiva estamos

*Provincia de San Luis*

*Gobernación*

seguros de haber terminado en la provincia de San Luis con un privilegio y haber invertido su producido en favor de la comunidad.-

Cabe resaltar además con respecto a la Gestión Presupuestaria que en lo que se refiere al "Control Parlamentario Previo" de la gestión financiera del Estado, se destaca haber podido superar algunos inconvenientes, lo que ha permitido someter a aprobación legislativa dos Presupuestos Anuales, los correspondientes al Ejercicio 1988 y al Ejercicio 1989. En consecuencia, iniciamos el ejercicio 1989 con un Presupuesto aprobado específicamente para este Ejercicio.-

La sanción del Presupuesto General del Ejercicio 1989, en tiempo oportuno, así como la presentación de las Cuentas de Inversión, fueron un objetivo de la mayor prioridad de la Subsecretaría de Hacienda, y se han adoptado los recaudos para que, durante el presente período de Sesiones Legislativas, tenga sanción el Presupuesto del Ejercicio 1990, como así también, la aprobación correspondiente la Cuenta de Inversión del Ejercicio 1988.-

Dentro de este marco de desarrollo integral se le dio especial atención a las áreas de Turismo y Minería.-

TURISMO:

En el área de Turismo se desarrollaron acciones, se construyeron nuevas obra y se finalizaron otras ya iniciadas con la finalidad de conseguir que la actividad turística alcance niveles óptimos y que San Luis se inserte definitivamente no sólo dentro del turismo nacional sino también internacional. Entre las acciones realizadas

Provincia de San Luis  
Gobernación

merecen destacarse:

- Licitación y adjudicación en concesión del Hotel Internacional de Potrero de los Funes.-
- Licitación para su concesión de las Hosterías de La Toma, Quines, Santa Rosa y Concarán. Esta última fue adjudicada.-
- Licitación para su concesión de las Hosterías de Naschel y Justo Daract recientemente terminadas.-
- Ordenamiento e inspección de tierras fiscales cedidas a Instituciones en forma precaria en los embalses de La Florida y Paso de las Carretas.-
- Organización III Feria San Luis Industrial.-
- Realización del 1º y 2º Encuentro Provincial de Turismo en San Luis y Merlo, con la activa participación de la actividad privada afín con el quehacer turístico.-
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Promoción de Inversiones Turísticas.-
- Participación protagónica en el Anteproyecto de Ley Nacional de Turismo y en las deliberaciones del Consejo Federal de Turismo, del que se ejerció la secretaría y actualmente integra la comisión técnica asesora del mismo.-
- Asesoramiento técnico permanente a Intendencias y efectiva fiscalización y control de gestiones y servicios turísticos.-
- Impresión y distribución de material de promoción turística, fundamentalmente folletos y filmación de un video con la colabora-

